



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

HOJA No.: 1 de 1
No. DE AUDITORÍA: 01/2018

ENTÉ: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CLAVE: 11085
ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA K027"	

**LIC. JESÚS CORONA URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
P R E S E N T E.**

Oficio Núm. 11085/OIC/AAI/102/2018
Ciudad de México, a 13 de agosto de 2018.

**DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

18 AGO 23

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/041/2018 de fecha 09 de febrero de 2018, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción I, 37 fracción VIII y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 99 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecieron las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2018 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 01/2018 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027" practicada a la Secretaría Administrativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle cinco observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas por los responsables de su atención, en donde se detectaron, el Desconocimiento de la normatividad aplicable al Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027, la necesidad del Proceso de Incorporación del programa mencionado en el Sistema de Gestión Integral Institucional (SGII), la Deficiente integración y seguimiento de los mecanismos de planeación para el programa citado, Inconsistencias en la integración de la información en las carteras de inversión del programa de Mantenimiento de infraestructura K027, así como Deficiencias en el método de cálculo de los indicadores y determinación de la meta para el programa antes referido, lo anterior deberá girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observaciones correspondiente, mismas a las que se les dará seguimiento hasta constatar su soluciones definitivas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

ATENTAMENTE

CINVESTAV

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN.

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
En términos del artículo 99, Fracción II, inciso a) punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.e.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.- Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.